

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

8711 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Elisa Zabia de la Mata en nombre y representación de la Asociación de Productores de Energía Hidroeléctrica URWATT, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el R.D. 1290/2012 que figura registrado con el número 1/620/12, habiéndose acordado por diligencia de ordenación de 26 de febrero 2013, la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del anuncio de la interposición, concediendo 15 días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del Real Decreto impugnado en dicho recurso.

Madrid, 26 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, María Josefa Oliver Sánchez.

ID: A130010428-1